

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN / ORIGINAL RESEARCH PAPER

Variación en la cortesía en la expresión de la petición en el español castellano y el portugués europeo

Variation in politeness in the expression of petitions in Castilian Spanish and European Portuguese

María C. Sampedro Mella 

Departamento de Lengua y literatura españolas, Teoría de la literatura y Lingüística general, Facultad de Filología, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España

maria.sampedro.mella@usc.es

ACCESO ABIERTO / OPEN ACCESS

Cita: Sampedro Mella, María C. (2019). Variación en la cortesía en la expresión de la petición en el español castellano y el portugués europeo. *Textos en Proceso*, 5(1), pp. 53-73.
<https://doi.org/10.17710/tep.2019.5.14sampedromella>

Editor: Ana Pano Alaman, Dipartimento di Lingue, Letterature e Culture, Università di Bologna, Italia

Recibido: 26/03/2019

Aceptado: 15/05/2019

Financiación: Beca posdoctoral de la Xunta de Galicia (referencia ED481B 2018/036). Este trabajo forma parte del proyecto "Pragmática intercultural de los actos de habla recíprocos, petición y ofrecimiento, en diferentes lenguas y variedades".

Resumen

En este artículo se presentan los resultados de un análisis contrastivo de las estrategias de cortesía empleadas en la expresión de la petición en el español castellano y en el portugués europeo. A través de la metodología DCT, se ha diseñado un cuestionario con peticiones con distinto coste-beneficio para el interlocutor y con variaciones relativas al poder y a la distancia social existente entre los participantes. Una vez recopilados los datos, se ha realizado un triple estudio sobre las diferencias en la formulación de las peticiones: 1) entre el español y el portugués, 2) a partir del grado de imposición del objeto de la petición y 3) según la distancia social y el poder relativo de los interlocutores. Los resultados muestran que, a pesar de utilizar estrategias diferenciadas, la expresión de la petición es similar entre los hablantes de español y de portugués, si bien estos últimos tienen más en cuenta que los españoles la distancia social y el poder relativo del receptor en la elección de las formas de cortesía.

Palabras clave: petición, actos de habla, cortesía, DCT

Abstract

In this article we present the results of a contrastive analysis about the politeness strategies used in the expression of petitions in Castilian Spanish and European Portuguese. By using the DCT methodology, we have designed a questionnaire with petitions of different cost-benefit for the conversational partner and with variations relative to power and the social distance that exists between the participants. Once the data was gathered, we did a triple study about the

Información adicional: Los datos relativos al portugués fueron recopilados gracias al Centro de Lingüística de la Universidade de Lisboa (CLUL), con el cual la autora estuvo vinculada en 2017 y 2018.

Conflicto de intereses: La autora ha declarado que no posee conflictos de intereses.

Copyright: © María C. Sampedro Mella. Esta obra está bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](#).

differences in the expression of petitions: 1) between Spanish and Portuguese, 2) from the rank of imposition of the object and the petition, and 3) according to the social distance and the relative power of the participants. The results show that, although using different linguistic and politeness strategies, the expression of petitions is similar between Spanish and Portuguese speakers, although the latter take the social distance and the relative power of the hearer more into account than the Spanish speakers at the moment of choosing politeness forms.

Keywords: petition, speech act, politeness, DCT

1. Introducción

La petición es un acto de habla considerado *amenazante para la imagen* (FTA) por los estudios de cortesía (Brown y Levinson, 1978, 1987), puesto que el emisor requiere que el receptor realice una acción cuyo beneficio recae sobre el propio hablante. Siguiendo a Brown y Levinson (1978, p. 76, 1987, p. 120), el potencial de amenaza de un acto (W) sobre el destinatario se puede calcular teniendo en cuenta la distancia social (D) entre los locutores (S, U), el poder (P) relativo entre ellos y el propio grado de imposición del acto en sí (R), que da lugar a la siguiente ecuación: $W_x = D(S,U) + P(U,S) + R_x^1$. Con esta información, el emisor puede seleccionar las estrategias de cortesía más adecuadas para rebajar el carácter impositivo del acto y evitar la confrontación y la amenaza directa al interlocutor.

En este contexto, esta investigación analiza los procedimientos de cortesía empleados en cuatro peticiones que se diferencian, por un lado, según el grado de imposición del objeto del acto (R) y, por otro, a partir de la distancia social (D) entre ambos participantes y el poder (P) relativo del destinatario de la petición sobre el emisor. El objetivo es estudiar el comportamiento de estas variables en el español castellano, vinculado a las denominadas “culturas de acercamiento” o “proximidad” (Haverkate, 2004; Briz, 2007) y en el portugués europeo, perteneciente a las “culturas de distanciamiento”, lo que nos permitirá valorar la pertinencia de esta taxonomía.

El artículo se organiza en cuatro partes: primero se presentan algunas propuestas teóricas sobre la cortesía verbal (2.1, 2.2, 2.3) y los actos de habla (2.4), a continuación se describe la metodología utilizada (3.1), junto con una descripción de las dos muestras independientes objeto del presente análisis (3.2). En el apartado 4 se incluyen los resultados, que se exponen de manera general (4.1) y según el grado de imposición de las peticiones, más bajo (4.2) o más alto (4.3). Finalmente, en el apartado 5 se recogen algunas conclusiones a modo de síntesis recapitulativa.

2. Consideración teóricas

2.1 Cortesía y comunicación

La cortesía verbal es el “conjunto de normas sociales establecidas por cada sociedad, que regulan el comportamiento adecuado de sus miembros, prohibiendo algunas formas de conducta y favoreciendo otras” (Escandell, 2006 [1996], p. 136). La cortesía se halla vinculada estrechamente a la Pragmática y ha sido analizada desde enfoques comunicativos y culturales diversos. Está considerada como un fenómeno universal, si bien sus formas de aplicación varían entre unas

¹ W= weightiness, D= distance, S= speaker, H= hearer, P= power, R= rank.

sociedades y otras –e incluso en una misma–, dando como resultado diferencias interculturales e intraculturales (Haverkate, 1994; Kerbrat-Orecchioni, 2004).

Los estudios que entienden la cortesía como una estrategia conversacional (Lakoff, 1973; Grice, 1975; Leech, 1983) se fundamentan en la existencia de unas máximas que regulan los principios de la comunicación y el mantenimiento de las relaciones sociales. A este respecto, Lakoff (1973) fue precursora en proponer una nómina de reglas de cortesía: 1. *Sea claro* y 2. *Sea cortés*; dentro de esta última categoría se encuentran, también, las máximas: 2.1 *no se imponga*, 2.2 *ofrezca opciones* y 2.3 *refuerce los lazos de camaradería*. Años más tarde, Leech (1983), partiendo del principio de cooperación de Grice (1975), concibió un modelo teórico de la cortesía más completo y de mayor alcance (*Politeness Principle*) basado en tres escalas pragmáticas: el coste-beneficio, la opcionalidad y la indirección (Leech, 1983, pp. 123-126). La primera escala correlaciona el grado de cortesía con el coste-beneficio que conlleva el acto para el destinatario, de tal manera que una acción es más cortés cuanto mayor es su beneficio y menor es su coste de realización, y viceversa.

Las escalas de opcionalidad e indirección están conectadas, puesto que se establecen a partir de las diferencias de poder y distancia social existentes entre ambos participantes, y conciernen a la libertad de actuación del emisor sobre el receptor: la opcionalidad se refiere concretamente a las posibilidades de elección del destinatario, mientras que la indirección se relaciona con el nivel de cortesía empleado y el grado de imposición sobre el receptor, ya que el uso de formas más indirectas, como secuencias interrogativas, por ejemplo, concede al destinatario más oportunidades de elección y, por consiguiente, reduce la fuerza impositiva del acto².

Las tres escalas propuestas por Leech sientan las bases de un modelo teórico constituido por seis máximas de cortesía:

1. *máxima de tacto*: minimice el coste y maximice el beneficio para el otro.
2. *máxima de generosidad*: minimice el beneficio y maximice el coste para sí mismo.
3. *máxima de aprobación*: minimice la crítica hacia los demás y maximice sus elogios.
4. *máxima de modestia*: minimice los autoelogios y maximice la crítica hacia sí mismo.
5. *máxima de unanimidad*: minimice el desacuerdo y maximice el acuerdo con su interlocutor.
6. *máxima de simpatía*: minimice la antipatía y maximice la simpatía con el otro.

Esta propuesta para abordar el estudio de la cortesía ha sido cuestionada por la reducción de la cortesía a un conjunto de presupuestos y convenciones sociales. De este modo, la elección de cualquier estrategia lingüística empleada por los hablantes estaría únicamente encaminada a acatar alguna de las seis reglas. También, se ha cuestionado el alcance de estas máximas y sus pretensiones de universalidad (Thomas, 1995), a pesar de que el propio autor admite la posibilidad de incorporar otras en su modelo.

² Nótese la diferencia entre un enunciado directivo como abre la ventana frente a uno expresado de una forma más indirecta como ¿podrías abrir la ventana?

2.2 Cortesía y comportamiento humano

La cortesía también ha sido interpretada como un fenómeno propio del comportamiento humano (Goffman, 1967; Brown y Levinson, 1987). Los estudios de esta corriente surgen a partir del concepto de *imagen (face)* postulado por Goffman (1967), como el valor social positivo que un individuo reclama para sí a través de la valoración de otros en un contacto particular (Goffman, 1967, p. 5). Siguiendo esta teoría, las personas han de llevar a cabo *trabajos* o *actividades de imagen (face work)* en sus relaciones sociales, a fin de conseguir una imagen que se ajuste a sus expectativas y a las de su destinatario en su entorno social. Para ello es preciso emplear diferentes técnicas y procedimientos corteses que faciliten el desarrollo del intercambio comunicativo.

A esta noción seminal de *imagen*, Brown y Levinson (1978, 1987) le asociaron posteriormente las vertientes negativa y positiva: la primera corresponde a “the want of every ‘competent adult member’ that his actions be unimpeded by others”, mientras que la segunda es “the want of every member that his wants be desirable to at least some others” (Brown y Levinson, 1987, p. 62).

Puesto que el ser humano posee una imagen con dos vertientes (negativa y positiva), existen también sendos tipos de cortesía asociados a cada una: la cortesía negativa y la cortesía positiva. La primera está orientada a satisfacer la imagen negativa del receptor, por lo que se emplea para minimizar el impacto del enunciado expresado: “[it] is essentially avoidance-based, and realizations of negative-politeness strategies consist in assurances that the speaker recognizes and respects the addressee's negative-face wants and will not (or will only minimally) interfere with the addressee's freedom of action” (Brown y Levinson, 1987, p. 69). Por su parte, la cortesía positiva se dirige a la imagen positiva del receptor, con el fin de satisfacer sus deseos de proyección, hacer que se sienta bien, cómodo, positivamente valorado, etc.

A pesar de la repercusión de este modelo teórico en las investigaciones posteriores sobre la cortesía, ha recibido numerosas críticas por ofrecer una visión negativa de las relaciones sociales, al considerar potencialmente amenazante cualquier intercambio comunicativo (Kerbrat-Orechioni, 2004; Bravo, 1999). La noción de *face* también ha sido criticada por ser demasiado abstracta para poder interpretar el conjunto de los acontecimientos de la realidad comunicativa (Carrasco Santana, 1999: 4) y por limitarse a la relación entre el *ego* y el *alter*. Así, esta propuesta prescinde de la conexión del individuo con la sociedad y no permite distinguir los trabajos o actividades de imagen de los que funcionan con fines meramente corteses: “si bien todas las actividades de cortesía son actividades de imagen, no necesariamente todas las actividades de imagen son de cortesía” (Bravo, 2003: 101).

Bravo (1999, 2003) ha cuestionado la validez universal de este planteamiento y propone una reinterpretación del concepto de *imagen* como una categoría básica y vacía, que se completa con la información cultural relativa a los hablantes, y propone una nueva distinción entre dos imágenes: por un lado la “imagen de autonomía”, que representa la visión que el propio individuo posee de sí mismo y le otorga personalidad e individualidad dentro del conjunto social y, por otro, la “imagen de afiliación” correspondiente al rol o función que el sujeto desempeña y que lo identifica dentro de un determinado grupo social (Bravo, 1999, 2008; Hernández Flores, 1999; 2006).

Siguiendo este enfoque, el hablante utiliza estrategias comunicativas que le permiten asegurar el adecuado mantenimiento de las relaciones sociales (fin cortés), adquirir su propio *contorno* dentro del grupo social al que pertenece (*imagen de autonomía*) y sentirse integrado como parte de ese grupo (*imagen de afiliación*). La diferencia esencial con la propuesta de Brown y Levinson (1987) radica en la adaptación de los modelos a cada cultura concreta, ya que las categorías propuestas por Bravo (1999, 2003, 2008) se encuentran vacías por la imposibilidad de establecer de antemano el repertorio de comportamientos que las integran, que varían entre las distintas culturas; por tanto estas imágenes se “rellenan” *a posteriori* a partir de las actuaciones y los valores socioculturales que cada sociedad les atribuye.

2.3 Cortesía e interculturalidad

Más allá de la dimensión individual, la expresión de la cortesía como fenómeno cultural afecta también a la concepción de las sociedades, que pueden tender a la solidaridad o al distanciamiento:

determinadas lenguas y culturas se orientan hacia un mayor uso de la cortesía valorizadora, esto es, hacia la expresión de solidaridad, de afiliación, de interdependencia entre los interlocutores, mientras que otras lenguas y culturas se orientan hacia la cortesía mitigadora, apreciando más la autonomía y el individualismo (Barros García, 2010).

Numerosos estudios contrastivos, como los de Haverkate (1994, 2004) sobre la cortesía verbal en Holanda y España, Sifianou (1992) entre Reino Unido y Grecia, o, más recientemente, Siebold (2006) entre Alemania y España, o Caggiano Blanco & Kilikowski (2018) entre Córdoba (Argentina) y São Paulo (Brasil), confirman estas diferencias a partir de la expresión de la cortesía verbal. Como resultado de esta distinción, podemos hablar de “culturas de acercamiento” vs. “culturas de distanciamiento” (Grupo CRIT, 2003, 2006; Raga Gimeno, 2005; Briz, 2007; Albelda & Briz, 2010).

Las culturas de acercamiento, como la española o la italiana, destacan por su tendencia a la proximidad, tanto física como verbal, que se manifiesta en el empleo de estrategias de cortesía positiva –halagos, cumplidos, felicitaciones, etc.–, el uso del imperativo con valor de solidaridad, las intervenciones colaborativas, el habla simultánea, etc. (Briz, 2007). Frente a estas, las culturas de distanciamiento se caracterizan por proteger el espacio del interlocutor para no amenazar su imagen negativa, por lo que se emplean más recursos atenuantes –modalizaciones, despersonalizaciones, disculpas, etc.– y un menor número de procedimientos de cortesía valorizadora (Albelda & Briz, 2010, p. 249).

Esta concepción de la cortesía como fenómeno intercultural no es independiente de los demás postulados. En efecto, como advierte Vivas Márquez (2014: 287), las categorías de autonomía y afiliación “tendrían una correlación con la imagen negativa y positiva propuestas por Brown y Levinson, pero esta correspondencia no resulta del todo válida para culturas como la española”. Así, ciertos valores como la autoafirmación o la confianza, que para la sociedad española forman parte de la imagen de afiliación de Bravo por el deseo de establecer relaciones sociales –por encima de ser aprobado por el grupo (Hernández Flores, 2002)– serían consideradas amenazantes contra la imagen negativa del interlocutor en las culturas de distanciamiento.

En España, como en otras culturas de acercamiento, la confianza se percibe positivamente y su ausencia se evalúa de manera negativa en contextos de proximidad (Hernández Flores, 1999, p. 40). Sin embargo, en las culturas de distanciamiento, como la anglosajona, la confianza puede conllevar una *invasión* a la imagen negativa del destinatario desde la perspectiva de Brown y Levinson (1987). Este hecho nos demuestra que el contenido atribuido a las categorías que empleamos en la descripción de la cortesía no debe ser unívoco, sino que estas deben ser flexibles y completarse o adaptarse a las convenciones que cada comunidad les atribuye.

En esta investigación se han analizado contrastivamente las estrategias de cortesía empleadas por un grupo de hablantes vinculado a una cultura de acercamiento, la española, y un segundo grupo perteneciente a una cultura de distanciamiento, la portuguesa. Nos interesa comprobar si aparecen plasmadas las características expuestas en esta clasificación en la expresión de un acto considerado amenazante, la petición, o si los recursos corteses de las dos lenguas se asemejan entre sí, a pesar de las diferencias existentes entre ellas.

2.4 Cortesía verbal y actos de habla

Gallardo (1996, p. 7) define el *acto de habla* como “la unidad prototípica del estudio pragmático, especialmente en su dimensión ilocucional. Surge cuando la enunciación se enfrenta a los diferentes enunciados, de manera que cada tipo de acto de habla destaca en realidad un nivel de organización lingüística”. Estos actos se establecen, como apuntaban los primeros filósofos del lenguaje, a partir de sus características y de sus propósitos comunicativos (Austin, 1996 [1955]; Searle, 2005 [1991]) y se integran en la dimensión pragmática del lenguaje, en tanto que son estudiados desde la comunicación.

Austin (1996 [1955]) establece una clasificación entre los actos judicativos, ejercitativos, compromisorios, comportativos y expositivos. Searle (1964 [1969], 2005 [1991]), por su parte, los divide en representativos, directivos, comisivos, expresivos y declarativos. Para esta investigación se ha tomado como referencia la petición, que pertenece a los denominados “actos directivos” (Searle, 2005 [1991]) o “ejercitativos” (Austin, 1996 [1969]).

La petición es un acto en el que “el hablante trata de hacer que el oyente haga algo en beneficio del propio hablante” (Alba de Diego, 1994, p. 416). Está constituido por el “acto nuclear” o “head act” (Blum-Kulka & House, 1989), el elemento mínimo que realiza y transmite la petición, y por elementos externos que funcionan como atenuantes o intensificadores de la fuerza de la petición. Dichos elementos se dividen, a su vez, en alertadores (“alerters”), que funcionan como vocativos para llamar la atención del interlocutor, y movimientos de apoyo (“supportive moves”) (Blum-Kulka & House, 1989), que buscan la aceptación del receptor.

Los actos de habla conllevan en su realización formal fuerza directiva (Austin, 1996, p. 197 [1955]; Searle, 2005, p. 432 [1991]), es decir, el nivel de fuerza con el que el hablante intenta que el interlocutor haga algo. La petición, por su propia naturaleza impositiva, está considerada como un acto de habla amenazante (FTA) para la imagen positiva del emisor y la imagen negativa del receptor: “Those acts that primarily threaten the addressee's (H's) negative-face want, by indicating (potentially) that the speaker (S) does not intend to avoid impeding H's freedom of action” (Brown y Levinson, 1987, p. 65).

Con objeto de mitigar el carácter directivo de este acto resulta necesario recurrir a estrategias de cortesía, cuya elección depende de los propósitos del emisor y del grado de imposición del acto, así como del poder relativo de un hablante sobre otro o la distancia social existente entre ellos. Siguiendo a Brown y Levinson (1987), el acto puede realizarse de alguna de las siguientes maneras:

- A. On record, without redress.
- B. On record, with redress, with positive politeness.
- C. On record, with redress, with negative politeness.
- D. Off record.
- E. Don't do the FTA.

(Brown y Levinson, 1987, p. 316)

De este modo, para conseguir su objetivo comunicativo, el emisor puede llevar a cabo el acto de manera directa (A) o intentar, por medio de la cortesía, evitar el enfrentamiento con el receptor mediante el uso de estrategias de cortesía positiva (B) o negativa (C); también es posible hacerlo de manera encubierta (D) o no ejecutarlo (E).

La petición ha sido ampliamente estudiada en la bibliografía del español (Alba de Diego, 1994; Siebold, 2006; Lorenzo Díaz, 2016; Querol Bataller, 2016; etc.) y del español como lengua extranjera (Alonso Pérez-Ávila, 2005; Suárez Lasierra, 2015; Vinagre & Suárez, 2018; Sampredo Mella, 2018). Los estudios del portugués, sin embargo, han prestado más atención a la variedad brasileña, centrándose, en especial, en el contexto jurídico de Brasil (Bulhões, 2006; Sales, 2008; Maia Moura, 2009). Por consiguiente, no contamos con investigaciones sobre el portugués europeo con los que comparar nuestros datos³.

3. Metodología

3.1 DCT

Para llevar a cabo esta investigación, se ha empleado la encuesta por muestreo (Hernández-Sampieri, Fernández & Baptista, 2010, p. 17); en concreto, se ha utilizado el *Discourse Completion Test* (DCT) (Nurani, 2009). Se trata de un “written questionnaire containing short descriptions of a particular situation intended to reveal the pattern of a speech act being studied” (Kasper & Dahl *apud* Nurani, 2009, pp. 667-668).

Las preguntas del DCT se diseñaron ad hoc, a partir de situaciones variadas y verosímiles para los hablantes, y se dividieron en dos categorías para poder analizar la influencia del coste-beneficio del objeto de la petición: por un lado, las peticiones pequeñas o con menor carga impositiva para el interlocutor y, por otro, las que conllevan un mayor nivel de imposición. A su vez, dentro de cada categoría, se incluyó una situación con un contexto más informal y un receptor de nivel sociocultural más bajo, y una segunda con un contexto más formal y un interlocutor de nivel más alto, para valorar posibles diferencias a partir del eje del poder y de la distancia social entre los locutores:

³ El proyecto ES.POR.ATENUACION (Briz & Albelda, 2013), que tiene como fin el análisis de las estrategias de atenuación en diversas variedades del español y del portugués, podrá proveer materiales y datos para el estudio del portugués europeo.

Tabla 1. Clasificación de las peticiones

		Objeto de la petición	
		-nivel impositivo	+nivel impositivo
Receptor de la petición	-Distancia social -Poder relativo	Petición 1: <i>Pregúntale al camarero si puede servirte el plato que quieres sin pimiento, porque eres alérgico.</i>	Petición 3: <i>Pregúntale al fontanero que te acaba de reparar la ducha si puede arreglar también un grifo que gotea.</i>
	+Distancia social +Poder relativo	Petición 2: <i>Estás en el despacho del presidente de una multinacional para una entrevista laboral y te pide que rellenes unos impresos. Pídele que te deje un bolígrafo.</i>	Petición 4: <i>Has faltado al trabajo porque estás enfermo. Pídele al médico que te ha atendido en el hospital que te firme un justificante.</i>

Fuente: elaboración propia

El DCT es el método más empleado en los estudios sobre la expresión de los actos de habla (Nurani, 2009, pp. 669-670; Ivanovska, Kusevska, Daskalovska & Ulanska, 2016, p. 438). Sin embargo, no está exento de críticas por su falta de espontaneidad y de absoluta fiabilidad de las respuestas recogidas para el análisis del discurso (Cohen & Olshtain, 1981). En palabras de Herget & Pérez (2017):

é muito útil para a comparação e o contraste de um ato de fala em concreto e pela liberdade que se dá ao aluno para responder a essas situações sem qualquer restrição. Embora sabendo que a realização de um inquérito por escrito possa contribuir para uma perda da espontaneidade do discurso.

El DCT permite recoger una gran cantidad de muestras lingüísticas reales y es una técnica muy sistemática, tanto en el proceso de aplicación –que exige la elección de un grupo social homogéneo y una elaboración idéntica– como en el análisis de sus resultados. Además, a diferencia de los corpus orales, ofrece datos concretos que permiten extraer conclusiones inmediatas (Briones, 1996, p. 37), lo que facilita el análisis contrastivo con diferentes muestras experimentales, como en nuestro caso.

3.2 Muestra

La muestra objeto de esta investigación está constituida por dos grupos experimentales independientes de sujetos con edades entre los 18 y los 24 años. En el momento en el que se realizó la prueba, cursaban distintas titulaciones de grado universitario, como se detalla a continuación:

Tabla 2. Muestra de esta investigación

	Grupo 1	Grupo 2
Nº sujetos, nacionalidad y procedencia	264 sujetos españoles residentes en Castilla y León.	147 sujetos portugueses de las regiones del centro y de Lisboa.
Sexo (%)	42,8% varones; 70,4% mujeres.	34,7% varones; 65,3% mujeres
Universidad(es)	Universidad de Salamanca.	Universidades de Lisboa y Coímbra.
Estudios	Estudios Ingleses, Estudios Hispánicos, Comunicación Audiovisual, Musicología, Filosofía, etc.	Lenguas, Literaturas y Culturas, Lenguas Modernas, Estudios Europeos, Periodismo y Comunicación, etc.

Fuente: elaboración propia

El cuestionario, con la única variación idiomática, se aplicó de idéntica manera en los dos grupos experimentales durante las clases habituales de los informantes. Para evitar condicionar las respuestas, no se comunicó el objetivo de la investigación hasta que todos concluyeron; así, el DCT se presentó como un simple cuestionario al que debían responder libremente por escrito como lo harían en su vida cotidiana ante esas situaciones, de forma anónima y sin límite de tiempo⁴.

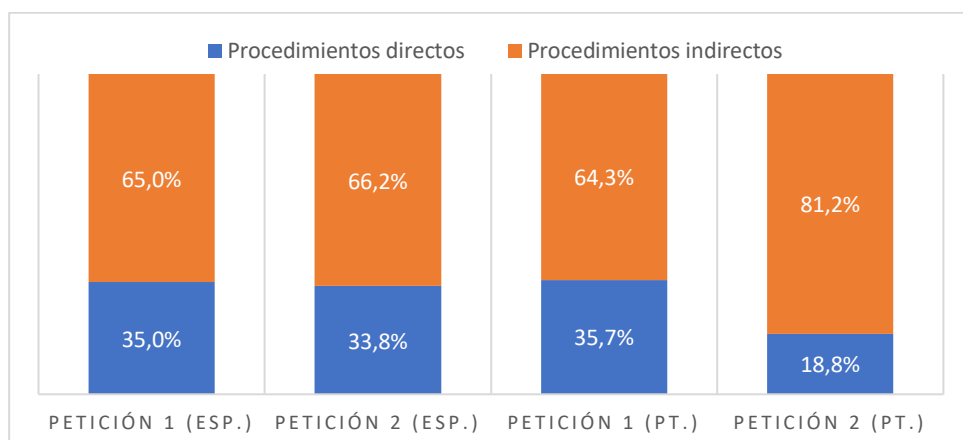
4. Análisis de los datos

4.1 Resultados generales

Los resultados del análisis permiten clasificar los recursos de cortesía utilizados por los informantes españoles y portugueses en dos grupos: los procedimientos directos e indirectos. Siguiendo a Alba de Diego (1994), Haverkate (1994) y Escandell (2006 [1996]), dentro de los procedimientos directos incluimos el uso del imperativo, la interrogación directa y las secuencias enunciativas de carácter volitivo: *déjame un bolígrafo*, *¿tienes un bolígrafo?*, *necesito un bolígrafo*. Por otro lado, en los procedimientos indirectos se reúnen todas aquellas expresiones formuladas con verbos u oraciones condicionales (*¿tendrías un bolígrafo?* / *si me dejaras un bolígrafo*, *te lo agradecería*), o bien las oraciones interrogativas modalizadas con perífrasis en distintos tiempos verbales: presente de indicativo (*¿puedes dejarme un bolígrafo?*), condicional simple (*¿podrías dejarme un bolígrafo?*), pretérito imperfecto de indicativo (*podía deixar-me uma caneta?*) o futuro de indicativo (*será que podía deixar-me uma caneta?*). Todos estos procedimientos indirectos ofrecen al destinatario más oportunidades de elección en su respuesta (Leech, 1983) y, por consiguiente, permiten disminuir la fuerza ilocutiva que contiene el acto de petición (Albelda & Briz, 2010, p. 245).

A continuación se presentan dos gráficas con los porcentajes de uso de los procedimientos empleados en cada una de las peticiones según su nivel directivo: en primer lugar, la gráfica 1 muestra los resultados correspondientes a las dos peticiones con menor coste para el interlocutor en español y portugués:

Gráfico 1. Clasificación de los procedimientos empleados en las peticiones de bajo nivel impositivo



Fuente: elaboración propia

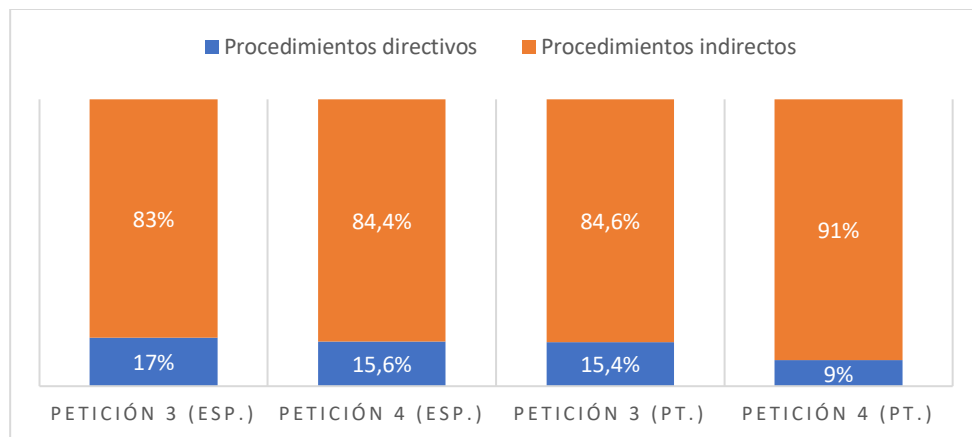
⁴ El cuestionario original contenía un mayor número de ítems, por lo que su realización requirió entre 20 y 35 minutos.

Los datos de la Gráfica 1 indican que, tanto los hablantes de español como los de portugués, recurren más a estrategias de formulación indirectas, incluso cuando se trata de peticiones con un bajo nivel impositivo. Así, aunque algunos estudios correlacionan la sociedad española con el uso del imperativo en la expresión de la petición (Haverkate, 1994; Siebold, 2006) por su conexión con las culturas de acercamiento, los resultados muestran que solo entre un 33,8% y un 35% de los informantes castellanos emplea una formulación directa en este caso, frente al 66% y el 66,2% que utiliza procedimientos indirectos, porcentajes cercanos a los de Hernández Flores (2002, p. 191-192) en un estudio sobre la petición metodológicamente similar.

Con respecto a las variables distancia social y poder relativo del receptor sobre el emisor apenas se aprecian cambios en el tipo de estrategias empleadas por los españoles, ya que los porcentajes tan solo varían en un 2% entre las dos peticiones. Sin embargo, sí se observan diferencias en el caso del portugués: en la primera petición, el porcentaje de recursos directos es del 35,7%, muy similar al de los españoles (35%), y se ve reducido hasta el 18,8% en la segunda, en la que se produce un fuerte incremento de uso de procedimientos indirectos (64,3% vs. 81,2%). Por tanto, los resultados del español y del portugués se asemejan en el caso de la petición número 1, la que conlleva menor distancia social y diferencia de poder entre ambos participantes, pero difieren en la segunda, puesto que estas variables no parecen ejercer ninguna influencia en los hablantes de español, pero sí en los de portugués.

Veamos ahora el segundo grupo de peticiones analizado correspondiente a las de mayor nivel impositivo para el receptor:

Gráfico 2. Clasificación de los procedimientos empleados en las peticiones con más nivel impositivo



Fuente: elaboración propia

Los datos de la Gráfica 2 muestran una distribución similar a la Gráfica 1: los hablantes de español y de portugués recurren en su mayoría a procedimientos indirectos (83%-91%) para expresar las peticiones con mayor coste y los porcentajes aumentan considerablemente con respecto a las peticiones de bajo coste (cf. Gráfica 1), en especial en la muestra de españoles, cuyo incremento se sitúa en torno al 20%.

Con relación al portugués, de nuevo los resultados varían entre las dos peticiones, ya que un 15,4% utiliza estrategias directas para realizar la petición

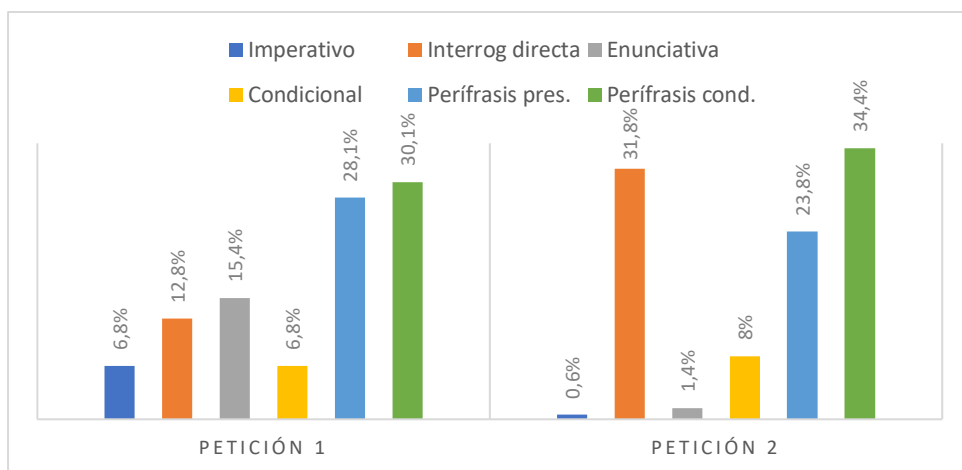
número 3, con menor distancia y poder relativo respecto al receptor, y solo un 9% emplea estos recursos para dirigirse al segundo interlocutor. La misma variación se produce con los procedimientos indirectos, siendo de un 84,6% en la tercera petición y del 91% en la cuarta.

Parece, pues, que el grado de imposición del acto condiciona la elección de los procedimientos lingüísticos –más o menos corteses–, si bien la distancia social y el poder relativo entre los hablantes solo influyen en los informantes lusófonos. Por último, cabe mencionar que los resultados son muy similares entre las dos lenguas, en especial en las peticiones con menor distancia y poder relativo del interlocutor.

4.2 Peticiones con menos nivel impositivo

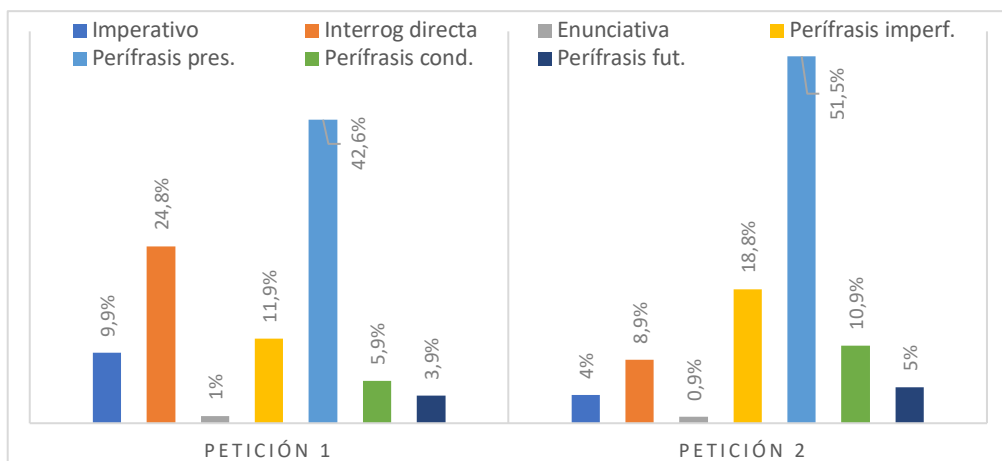
Como se ha comentado en 4.1, no se han hallado variaciones importantes en la expresión de la petición entre el español y el portugués, según el grado de dirección de los procedimientos seleccionados –directos o indirectos–. Sin embargo, sí existen diferencias en la elección de los recursos corteses, como se puede observar en la gráfica 3 para el español, y en 4 para el portugués:

Gráfico 3. Procedimientos de cortesía empleados en las dos peticiones de coste más bajo en español



Fuente: elaboración propia

Gráfico 4. Procedimientos de cortesía empleados en las dos peticiones de coste más bajo en portugués



Fuente: elaboración propia

Como hemos visto en 3.1, tanto en portugués como en español la expresión de la petición tiende a ser indirecta; no obstante, las formas seleccionadas difieren entre las dos lenguas. Así, dentro de los procedimientos directos, los informantes portugueses casi no utilizan secuencias enunciativas (0,9%), optando por el imperativo (9,9% en la petición 1 y 4% en la petición 2) y por la interrogación directa (24,8% en la primera petición y 8,9% en la segunda). Los españoles, en cambio, emplean más formas enunciativas (15,4% en la petición 1 y 1,4% en la 2) e interrogativas directas (12,8% y 31,8%, respectivamente), según el contexto, que imperativas, cuyo uso se sitúa tan solo entre el 0,6% de la segunda y el 6,8% de la primera petición.

Estos resultados coinciden con los de Lorenzo Díaz (2016), en un estudio sobre la petición en español en el que vincula la utilización del imperativo con el bajo coste de las peticiones y con una relación muy próxima entre los interlocutores (de amistad o familiaridad). También, Querol Bataller (2016) relaciona el uso del imperativo en las peticiones con situaciones de igualdad en términos de poder y distancia social, y Fernández Silva (2002) indica que está asociado a actos como la invitación o el ofrecimiento, pero en las peticiones aparece restringido a contextos de mayor proximidad.

Con respecto a los procedimientos indirectos, los estudios de cortesía señalan el uso de los tiempos de pasado y futuro (*i.e.* condicional) como estrategias de cortesía negativa, ya que permiten al hablante distanciarse temporalmente y, en consecuencia, atenuar el nivel de fuerza del acto amenazante (Haverkate, 1994; Calsamiglia & Tusón, 2007; Cunha & Cintra, 2000; Rodrigues, 2003). Sin embargo, no se han documentado casos con formas verbales en pasado y el uso del condicional simple es muy reducido en español (6,8% en la primera petición y 8% en la segunda) y no aparece en portugués, pues, como señala De Assunção (2014, p. 47): “é muito mais formal e menos recorrente em português” frente a otros procedimientos de distanciamiento.

Así, en ambas lenguas se prefiere optar por la modalización con perífrasis con el verbo “poder”. Se trata de un efecto atenuador que se enmarca en las escalas de opcionalidad e indirección de Leech (1983), y se corresponde con lo que Escandell (1999, p. 3975) denomina “interrogación directiva”, ya que en este caso la pregunta no persigue una respuesta verbal sino una acción. En español estas perífrasis aparecen en presente y en condicional simple (*¿puede/podría + infinitivo?*) y alcanzan los porcentajes más elevados, al situarse, respectivamente, entre el 23,8% y el 28,1%, y el 30,1% y el 34,4% del total de respuestas.

En el caso del portugués europeo, los hablantes emplean un mayor elenco de estrategias de cortesía, como el sintagma *é possível + infinitivo*, cuyo empleo apenas aparece documentado en español; perífrasis con pretérito imperfecto (*podia + infinitivo?*) o en futuro (*será que...*), considerado por Cunha y Cintra (2000, p. 457) “uma forma polida de presente”. Con todo, la estrategia más utilizada es la perífrasis en presente de indicativo, que comprende prácticamente la mitad de las respuestas en el caso de la primera petición (42,6%) y lo supera en la segunda (51,5%). Veamos algunos ejemplos:

Tabla 3. Procedimientos para las perífrasis en español y portugués

	Español	Portugués
Procedimientos directos	<i>Para mí el plato número 14, pero sin pimienta.</i>	<i>Peça o meu prato sem pimenta que tenho alergia, se faz favor!</i>
	<i>Oye, no le pongas pimienta a mi plato que soy alérgico.</i>	<i>Por favor, tenha em atenção em não meter pimenta no meu prato, que sou alérgico!</i>
Procedimientos indirectos	<i>Disculpe, el plato... ¿Si le pudieran quitar el pimienta...? Soy alérgico.</i>	<i>Será que poderia não pôr pimenta no meu prato? É que faço alergia.</i>
	<i>¿El plato 4 me lo puedes traer sin nada de pimienta? Es que tengo alergia.</i>	<i>Desculpe, podia pedir que o prato fosse confeccionado sem pimenta? Sim? Obrigada!</i>
	<i>Perdona, ¿el bacalao podría ser sin pimienta?</i>	<i>Senhor, poderia fazer este prato sem pimenta, por favor?</i>
	Español	Portugués
Procedimientos directos	<i>¿Tienes un boli por ahí? Muchas gracias.</i>	<i>Desculpe, empreste-me uma caneta, por favor.</i>
	<i>Perdona, es que no tengo ningún bolígrafo.</i>	<i>Peço desculpa senhor, mas preciso de uma caneta. Obrigada!</i>
Procedimientos indirectos	<i>¿Tendría por ahí un boli que pueda dejarme?</i>	<i>Podia-me facultar uma caneta, se faz favor?</i>
	<i>¿Puedo usar su boli, por favor?</i>	<i>É possível que o senhor me empreste a sua caneta, por favor?</i>
	<i>¿Podrías dejarme un bolígrafo, por favor?</i>	<i>Será que o senhor me podia emprestar uma caneta?</i>

Fuente: elaboración propia

Atendiendo a la estructura de estos ejemplos, en general las respuestas no contienen la totalidad de elementos identificados en Blum-Kulka y House (1989) para la expresión de la petición –acto nuclear, alertadores y movimientos de apoyo–, sino que tienden a la simplificación de los externos y a la formulación más directa. La justificación, como movimiento de apoyo, está más presente en la primera petición, hecho que tiene que ver con la necesidad de destacar la alergia a un producto alimentario. En cambio, en la petición de un bolígrafo se sobreentiende que si el emisor solicita uno al interlocutor es porque no lleva ninguno consigo, por lo que no parece necesario tener que aclararlo.

En los ejemplos de procedimientos directos encontramos imperativos lexicalizados en función de vocativos (*perdone, oye, disculpe*) o formas de cortesía normativa (Bravo, 2004: 6), como *por favor* o *gracias/obrigado* en las dos lenguas. Estas expresiones permiten atenuar el impacto del acto de habla (Alba de Diego, 1994; Albelda & Briz, 2010), por lo que, aunque la formulación sea más directa, se ve mitigada por este tipo de estrategias adicionales.

Aunque hemos visto que los recursos empleados por el portugués europeo y el español castellano son similares en términos cuantitativos, los ejemplos muestran mayor diversidad en su expresión, relacionada con el nivel de confianza que los hablantes establecen para cada contexto: en el portugués europeo la expresión resulta más formal y presenta más circunloquios y procedimientos de cortesía volitiva (Bravo, 2004): *é possível que o senhor, podia pedir que o prato fosse confeccionado...* Además, solo en esta lengua se utilizan fórmulas nominales (*senhor, o senhor*) para apelar al interlocutor, junto con la tercera persona de cortesía en todos los contextos (*peça, podia, poderia...*).

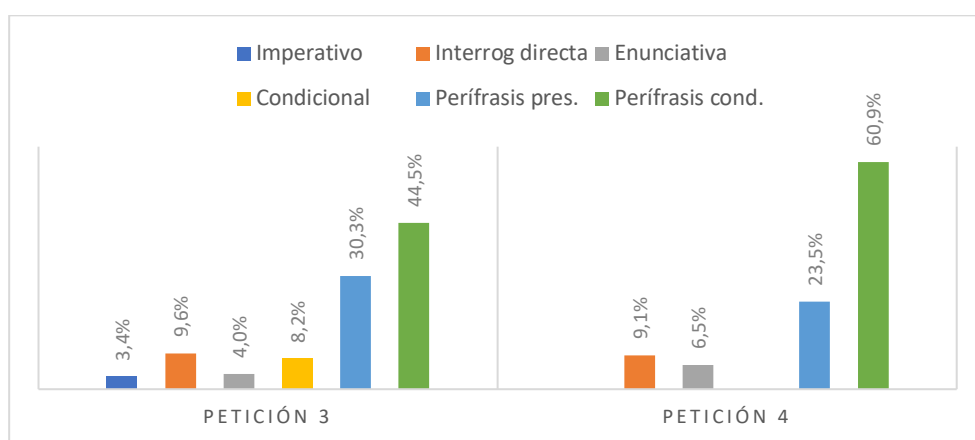
En contraposición con el portugués, en la variedad analizada del español no se emplean fórmulas y en ambos actos aparecen formas de tratamiento de tuteo y de ustedeo. Asimismo, las respuestas tienden a ser más concisas y directas, y más coloquiales; de hecho, algunos informantes utilizan el acortamiento *boli* en un contexto de formalidad elevada. De este modo, los hablantes castellanos, aun utilizando recursos atenuantes en la expresión de la petición para evitar la amenaza directa a la imagen negativa del interlocutor, hacen un mayor uso de estrategias de proximidad y cercanía que los portugueses, quienes, como podemos

ver, recurren a procedimientos muy marcados de distanciamiento. Estas variaciones cualitativas no parecen justificar una escisión entre dos culturas, pero son un indicio de las diferencias en la construcción de la imagen de afiliación de cada una (Bravo, 1999, 2003, 2004).

4.3 Peticiones con mayor nivel impositivo

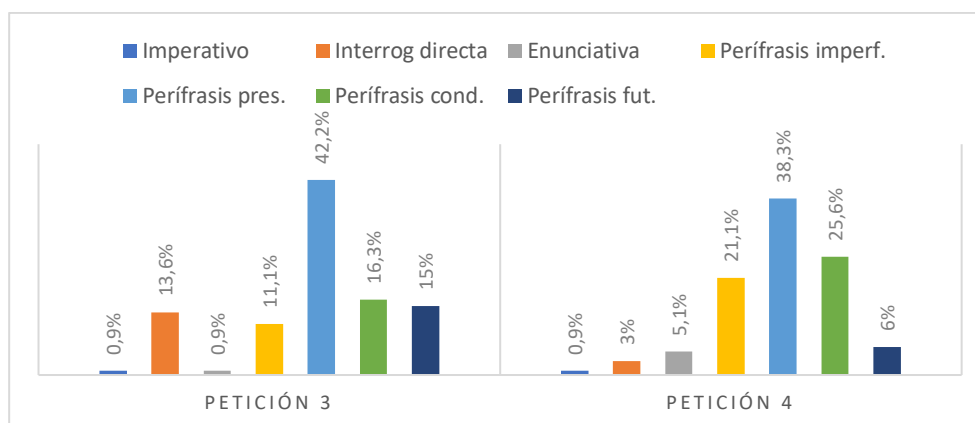
Al igual que en 4.2, en primer lugar se incluyen dos gráficos con los procedimientos utilizados en la expresión de las dos peticiones que conllevan mayor coste-beneficio y seguidamente se comentan algunos de los ejemplos recopilados:

Gráfico 5. Procedimientos de cortesía empleados en las dos peticiones de más coste en español



Fuente: elaboración propia

Gráfico 6. Procedimientos de cortesía empleados en las dos peticiones de más coste en portugués



Fuente: elaboración propia

Al igual que en los ejemplos de 4.2, las respuestas más directas de los españoles se expresan mediante interrogaciones directas (9,6% en la petición 3 y 9,1% en la 4) o secuencias enunciativas (4%-6,5% en las peticiones 3 y 4), y casi no aparecen formas imperativas, tan solo un 3,4% del total de respuestas en la petición número 4. Como recursos indirectos, destaca el uso de la modalización con perífrasis del verbo “poder” en presente de indicativo (30,3% en la tercera y 23,5% en la cuarta petición) y sobre todo en condicional simple (44,5% y 60,9%, respectivamente). De este modo, los hablantes expresan la petición mediante

estrategias de cortesía negativa y de modalización que, como señalan Calsamiglia & Tusón (2007, p. 159 y ss.) o Escandell (1995, p. 38), son formas de desfocalización y de alejamiento deíctico vinculadas a la cortesía negativa, que se emplean para evitar la referencia directa, siendo menos corteses cuanto más directos nos mostremos.

Los informantes portugueses apenas utilizan formulaciones imperativas en las peticiones de mayor coste (0,9% en ambos casos), pero sí secuencias enunciativas (0,9% en la petición 3 y 5,1% en la 4) e interrogativas directas (13,6% y 3%, respectivamente). Como se ha comentado en 3.2, estos hablantes no emplean oraciones o formas verbales condicionales, sino interrogativas modalizadas con perífrasis con “poder” en distintos tiempos verbales: pretérito imperfecto (11,1% y 21,1%), futuro (15% y 6%), condicional (16,3% y 25,6%) y, mayoritariamente, presente de indicativo (42,2% y 38,3%).

A la vista de estos datos se aprecia que, aunque la distribución en porcentajes es similar entre el español y el portugués, existen variaciones en los recursos concretos con los que se expresan las peticiones en cada lengua. Para examinar estas diferencias cualitativas, a continuación se incluye una selección de ejemplos:

Tabla 4. Procedimientos para las peticiones en español y portugués

	Español	Portugués
Procedimientos directos	<i>Mire a ver si me arregla también ese grifo, por favor, que no para de gotear.</i>	<i>Senhor, há mais uma torneira que está a pingar.</i>
	<i>¿Le echas un vistazo a este grifo? Parece que pierde agua.</i>	<i>Senhor, não se importa de me ver o que se passa com uma torneira que está sempre a pingar?</i>
Procedimientos indirectos	<i>Ya que está aquí, ¿puede mirar el grifo de la cocina un momento?</i>	<i>Desculpe, o senhor podia-me arranjar a torneira, se faz favor?</i>
	<i>¿Cuando acabe con la ducha, le podría echar un vistazo a ese grifo de ahí?</i>	<i>Olhe, se puder, poderia consertar também a torneira do banheiro que está a pingar?</i>
	<i>Perdona, ¿podrías también echarle un ojo al grifo del lavabo? No sé qué le pasa, pero últimamente he visto que gotea.</i>	<i>Tenho uma torneira a pingar, será que podia fazer o favor de arranjá-la?</i>
	Español	Portugués
Procedimientos directos	<i>Mire, como he faltado a clase necesito que me firme un justificante, por favor.</i>	<i>Senhor doutor, preciso que me passe uma justificação médica para apresentar no meu local de trabalho.</i>
	<i>¿Me firmas un justificante para el trabajo o lo pido fuera?</i>	<i>Senhor doutor, precisava de uma justificação em como faltei ao trabalho por motivo de doença.</i>
Procedimientos indirectos	<i>Perdona, ¿me puede dar un parte médico o justificante de que estoy malo y he venido aquí?</i>	<i>Doutor, precisava de um atestado médico porque faltei ao trabalho. Pode-me dar um comprovante de que estive no seu consultório?</i>
	<i>Por favor, ¿me puede hacer un justificante de mi enfermedad? Gracias.</i>	<i>O senhor doutor poderia arranjar um comprovativo conforme estive doente?</i>
	<i>Por cierto, ¿me podrías hacer un justificante de que he estado en la consulta?</i>	<i>Boa tarde Senhor Doutor. Uma vez que esta semana estive muito doente e não consegui ir trabalhar será que me poderia passar um comprovativo para entregar na minha empresa?</i>

Fuente: elaboración propia

Las respuestas recopiladas muestran diferencias entre el español castellano y el portugués europeo, en especial en la petición número 4 (*Has faltado al trabajo porque estás enfermo. Pídele al médico que te ha atendido en el hospital que te firme un justificante*), que contiene en portugués todos los elementos

identificados en Blum Kulka & House (1989): el acto nuclear, los alertadores (vocativos) y los movimientos de apoyo, mientras que en español se tiende de nuevo a la simplificación de los elementos externos y a la formulación más directa.

Los hablantes lusófonos utilizan la tercera persona como forma de tratamiento, junto con saludos, fórmulas y otras marcas vocativas, en especial, en la petición número 4 (*doutor, senhor doutor*). Por otro lado, en el portugués europeo se recurre más que en el español castellano a circunloquios, atenuadores y justificaciones en esa misma petición: *porque faltei ao trabalho, como esta semana estive muito doente e não conseguí ir trabalhar...* Los informantes españoles omiten este tipo de fórmulas referenciales y en algunos casos tutean al interlocutor (*perdona, me firmas, etc.*) o alternan ambas formas de tratamiento en la misma secuencia (*Perdona, ¿me puede...?*). Además, frente a la formalidad del discurso de los lusófonos, utilizan expresiones más informales y coloquiales: *echar un vistazo, echar un ojo, estar malo, etc.*

A diferencia de las peticiones con menor coste, en este grupo aparecen más recursos de cortesía negativa en español, como justificaciones (*como he faltado a clase, es que no para de gotear*), verbos de modalidad epistémica (*no sé qué le pasa*) o desactualizadores (*parece que pierde agua*). Todas estas estrategias forman parte de los “procedimientos sustitutivos” y “procedimientos acompañantes”, cuyo empleo implica un alejamiento deíctico entre el emisor y el receptor, y una minimización del contenido lingüístico de sus actos (Calsamiglia & Tusón, 2007, p. 159 y ss.).

A pesar de las diferencias en el nivel de formalidad y en el uso de procedimientos de cortesía negativa (formas y fórmulas de tratamiento, circunloquios, estrategias mitigadoras, etc.), cabe señalar que ambas lenguas se asemejan más en la expresión de peticiones con menor carga impositiva. Así, la petición de un justificante a un médico conlleva mucha más fuerza directiva en el portugués europeo que en el español castellano, como se pone de manifiesto en la elección de estrategias de cortesía negativa y de distanciamiento por parte de los portugueses frente al discurso menos atenuado de los españoles. Estas variaciones muestran cómo los informantes configuran de distinta manera la imagen de afiliación (Bravo, 1999, 2003, 2008), a partir del nivel de confianza que ellos mismos establecen.

5. Conclusiones

El objetivo de esta investigación era analizar los procedimientos de cortesía empleados en un acto de habla considerado amenazante en el español castellano y el portugués europeo, para valorar las diferencias y la pertinencia de la clasificación entre las culturas de acercamiento y de distanciamiento. Los resultados generales muestran variaciones cuantitativas mínimas en la expresión de la petición entre los dos grupos de sujetos; así, los porcentajes de los recursos directos e indirectos utilizados tan solo difieren en un 2% entre las dos peticiones de bajo coste examinadas y en torno a un 6% en las de mayor coste. El estudio cualitativo nos ha permitido comprobar que las variaciones en la formulación de las peticiones se concentran en el nivel de formalidad, y tienen que ver con el tratamiento escogido (vocativos y formas de trato), el grado de dirección de la expresión (más directo en español y con más circunloquios en portugués) y la selección de recursos atenuantes.

Los resultados no sorprenden en lo relativo a la descripción de Portugal como “cultura de distanciamiento”, ya que en las respuestas recopiladas encontramos los elementos característicos de este tipo de cultura: indirección, modalización, estrategias de alejamiento y desfocalización deícticas, etc. La sociedad española, aun con sus variaciones internas, está considerada como una “cultura de acercamiento”, en las que existe un fuerte sentido de la afiliación, se acortan los espacios interpersonales (Briz, 2007; Albelda & Briz, 2010) y se emplea el imperativo con valor de solidaridad (Haverkate, 1994; Siebold, 2006). Sin embargo, los datos muestran que los españoles utilizan mayoritariamente estrategias de modalización y de cortesía negativa propias de las culturas de distanciamiento en la expresión de este acto de habla, como también se ha constatado en otras investigaciones previas (cf. Hernández Flores, 2002; Lorenzo Díaz, 2016; Querol Bataller, 2016). A este respecto, como indica Schrott (2017), cabe tener en cuenta que

la selección de una u otra estructura idiomática para realizar una petición – sea la interrogación directiva, sea un imperativo– no depende exclusivamente de la comunidad cultural sino también del contexto social – la relación entre los interlocutores y el nivel de imposición que suponga lo pedido– y de la distancia o inmediatez comunicativa que caracteriza la situación (Schrott, 2017, p. 194).

Albelda & Briz (2010, p. 248) señalan que el sentimiento de amenaza a la imagen se percibe de diferente modo en distintas comunidades culturales. En este caso, tanto en los hablantes de español castellano como en los de portugués europeo se aprecia una voluntad de protección hacia la imagen negativa del destinatario, que se refleja en la elección de procedimientos indirectos para la realización del acto. No hay que olvidar que en el conjunto de peticiones analizado el emisor le está solicitando al receptor la realización de una acción en su beneficio y los participantes no se conocen, por lo que el nivel de confianza que se establece entre ellos no es comparable al que puede existir en contextos de conocimiento previo o de mayor proximidad. Además, los dos grupos de hablantes son sensibles a las variaciones según el nivel impositivo del acto de habla, ya que en ambos casos se aprecia un incremento en el número de recursos indirectos empleados en la petición con mayor coste para el destinatario. Por consiguiente, los resultados nos muestran que, en este caso, el principio de situación prima sobre el de cultura, puesto que “no hay actos corteses o descorteses, sino que el significado social del acto o los actos depende de cada situación y de lo que dicta el marco cultural para esa situación” (Hernández Flores, 2006, p. 39).

Si bien los españoles y los portugueses utilizan estrategias de distanciamiento, como se ha visto existen diferencias cualitativas en la formulación de las peticiones que están relacionadas con la construcción de la imagen de afiliación, en especial en lo que atañe a la estimación del *nivel de confianza*. Como se ha documentado en investigaciones previas (Bravo, 1999; Hernández Flores, 1999, 2002, 2006), la confianza se presenta como uno de los valores característicos de la imagen afiliativa española. En nuestra muestra del español castellano, aunque los hablantes no se conocen, parece existir una mayor propensión y voluntad por establecer un clima de más cercanía y confianza. Esto se manifiesta en el uso de estrategias lingüísticas más igualitarias, como el tuteo como forma de tratamiento, los imperativos lexicalizados que funcionan como

marcadores discursivos, el empleo de expresiones coloquiales y, en general, una formulación más directa y con menos justificaciones.

Por el contrario, los informantes portugueses mantienen más el espacio del interlocutor y seleccionan procedimientos distanciadores y más jerárquicos. El discurso de estos hablantes destaca, además, por la utilización de atenuantes y de otras estrategias de distanciamiento interpersonal y de *no invasión*, como fórmulas nominales de cortesía (*o senhor, senhor doutor*), saludos explícitos (*bom dia, boa tarde*) o justificaciones que acompañan la expresión de este acto. Todo ello se evidencia, en especial, en las peticiones que varían según la distancia social entre los interlocutores y el poder relativo existente entre ellos: mientras que estas variables no parecen influir en los hablantes de español castellano, sí lo hacen en los del portugués europeo, ya que en los casos en los que existe una mayor distancia y poder con respecto al receptor se incrementa el uso de procedimientos indirectos.

Los resultados de esta investigación ofrecen una primera aproximación al estudio contrastivo de las estrategias de cortesía empleadas en el español castellano y en el portugués europeo para la expresión de la petición. A tenor de los datos recopilados, no se aprecia una oposición tajante entre las dos variedades que refleje los dos tipos de culturas, pero sí se han hallado variaciones en la construcción de las imágenes de afiliación. Las semejanzas en los resultados entre las dos lenguas alientan el desarrollo de nuevas investigaciones en la misma línea, que permitan comparar y contrastar los datos obtenidos con un volumen mayor de ejemplos. Convendría, también, incrementar el análisis con nuevas muestras procedentes de corpus u otros materiales orales, y contar con informantes de distintos rangos etarios, para disponer de un mayor volumen de datos y poder ampliar y generalizar las conclusiones.

Referencias

1. Alba de Diego, V. (1994). La cortesía en las peticiones. En J. Sánchez Lobato & I. Santos Gargallo (Eds.), *Problemas y métodos en la enseñanza del español como lengua extranjera: Actas del IV Congreso Internacional de ASELE* (pp. 413–426). Madrid: ASELE.
2. Albelda, M., & Briz, A. (2010). Aspectos pragmáticos. Cortesía y atenuantes verbales en las dos orillas a través de muestras orales. En M. Aleza Izquierdo & J.M. Enguita (Eds.), *La lengua española en América: Normas y usos actuales* (pp. 237–260). Valencia: Universitat de València.
3. Alonso Pérez-Ávila, E. (2005). Peticiones en español. Aproximación a la pragmática de interlengua. *Artifara*, 5.
4. Austin, J. (1996). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
5. Barros García, M. J. (2010). Actos de habla y cortesía valorizadora: Las invitaciones. *Tonos Digital*, 19, 1–13.
6. Blum-Kulka, S., & House, J. (1989). Cross-cultural and situational variation in requesting behavior. En S. Blum-Kulka, J. Juliane, & G. Kasper (Eds.), *Cross-cultural pragmatics: Requests and apologies* (pp. 123–154). NY: Ablex Publishing Corporation.
7. Bravo, D. (1999). ¿Imagen positiva vs. imagen negativa? Pragmática socio-cultural y componentes de face. *Oralia* 2, 155–184.
8. Bravo, D. (2003): Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción. En D. Bravo (ed.): *Actas del I coloquio del Programa EDICE: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes* (pp. 98–

- 108). Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
9. Bravo, D. (2004). Panorámica breve acerca del marco teórico y metodológico. En D. Bravo & A. Briz (Eds.), *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 5–10). Barcelona: Ariel.
 10. Bravo, D. (2008). The implications of studying politeness in Spanish speaking contexts: A Discussion. *Pragmatics*, 18(4), 577–603.
 11. Briones, G. (1996). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá: ICFES.
 12. Briz, A. (2007). Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América. *LEA: Lingüística española actual*, 29(1), 5–40.
 13. Briz, A., & Albelda, M. (2013). Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación lingüística en español y portugués (ES.POR.ATENUACIÓN). *Onomázein: Revista semestral de lingüística, filología y traducción*, 288–319.
 14. Brown, P., & Levinson, S. (1978). Universals in language usage: Politeness phenomena. En E. Godoy (Ed.), *Questions and politeness: Strategies in social interaction* (pp. 56–311). CUP.
 15. Brown, P., & Levinson, S. (1987). *Politeness: Some universals in language usage*. CUP.
 16. Bulhões, E. S. (2006). *Estudo vocabular de petições jurídicas: Ornamentação e rebuscamento* (Tesis doctoral). Universidade Estadual Paulista.
 17. Caggiano Blanco, R., & Kulikowski, M. Z. (2018). Las formas de tratamiento como actividad estratégica y como índice de categorización de sociedades de aproximación o distanciamiento. *TEP: Textos en proceso*, 4(2), 174–193.
 18. Calsamiglia, H., & Tusón, A. (2007). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
 19. Carrasco Santana, A. (1999). Revisión y evaluación del modelo de cortesía de Brown y Levinson. *Pragmalingüística*, 7, 1–44.
 20. Cohen, A.D., & Olshtain, E. (1981). Developing a Measure of Sociocultural Competence: The Case of Apology. *Language learning*, 31(1), 113–134.
 21. Cunha, C., & Cintra, L.F.L. (2000). *Nova gramática do português contemporâneo* (16.ª ed.). Lisboa: Edições João Sá da Costa.
 22. De Assunção, L. (2014). *Uma abordagem à cortesía verbal no ensino-aprendizagem de ELE*. (Tesis de máster). Universidade de Aveiro.
 23. Escandell, V. (1995). Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas. *Revista española de lingüística*, 25(1), 31–66.
 24. Escandell, V. (1999). Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos. En I. Bosque & V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. (pp. 3931–3991). Madrid: Espasa.
 25. Escandell, V. (2006). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
 26. Fernández Silva, C. (2002). La programación de cursos y el desarrollo de la competencia pragmática. *XI Encuentro práctico de profesores de español LE*, 11. Recuperado de <https://www.encuentro-practico.com/pdf/cfernandez2.pdf>
 27. Gallardo, B. (1996). *Análisis conversacional y pragmática del receptor*. Valencia: Episteme.
 28. Goffman, E. (1967). *Ritual de la interacción*. Buenos Aires: Tiempo contemporáneo.
 29. Grice, H. P. (1975). Logic and conversation. En P. Cole & J. L. Morgan (eds.): *Syntax and Semantics. Speech Acts* (pp. 41–58). Nueva York: Academic Press,

30. Grupo CRIT. (2003). *Claves para la comunicación intercultural*. Castellón: Universitat Jaume I.
31. Grupo CRIT. (2006). *Culturas cara a cara: Relatos y actividades para la comunicación intercultural*. Madrid: Edinumen.
32. Haverkate, H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Barcelona: Gredos.
33. Haverkate, H. (2004). El análisis de la cortesía comunicativa: Categorización pragmalingüística de la cultura española. En D. Bravo & A. Briz (Eds.), *Pragmática sociocultural: Estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 55–66). Barcelona: Ariel.
34. Hernández Flores, N. (1999). Politeness ideology in Spanish colloquial conversation: The case of advice. *Pragmatics*, 9, 37–49.
35. Hernández Flores, N. (2002). Los test de hábitos sociales y su uso en el estudio de la cortesía. Una introducción. En D. Bravo (Ed.), *Actas del primer coloquio del programa EDICE: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes* (pp. 186–197). Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
36. Hernández Flores, N. (2006). Cortesía y oscilación de la imagen social en un debate televisivo. En J. Murillo Medrano (Ed.), *Actas del segundo coloquio del programa EDICE: Actos de habla y cortesía en distintas variedades del español: perspectivas metodológicas* (pp. 37–54). Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
37. Herget, K., & Pérez, N. (2017). Reflexões sobre o ato de fala das petições nas aulas de língua estrangeira. Recuperado de Translation Journal website: <https://translationjournal.net/October-2017/re-exoes-sobre-o-ato-de-faladas-peticoes-nas-aulas-de-lingua-estrangeira.html>
38. Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
39. Ivanovska, B., Kusevska, M., Daskalovska, N., & Ulanska, T. (2016). On the reliability of discourse completion tests in measuring pragmatic competence in foreign language learners. *International Journal of Sciences: Basic and Applied Research*, 25(1), 437–443.
40. Kerbrat-Orecchioni, C. (2004). ¿Es universal la cortesía? En D. Bravo & A. Briz (Eds.), *Pragmática sociocultural: Estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 40–54). Barcelona: Ariel.
41. Lakoff, G. (1973). The Logic of Politeness, or Minding your P's and Q's. *Proceedings of the Ninth regional Meeting of the Chicago Linguistic Society* 9, 345–356.
42. Leech, G. (1983). *Principles of Pragmatics*. London: Longman
43. Lorenzo Díaz, I. (2016). *Realizaciones, conciencia y enseñanza-aprendizaje del acto de habla de la petición en educación secundaria* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid.
44. Maia Moura, H.L. (2009). Estrutura comunicativa de petições jurídicas: Um estudo dos movimentos retóricos do gênero a partir da análise do discurso. *Cadernos de Letras da UFF*, 39, 253–271.
45. Nurani, L. (2009). Methodological issues in pragmatic research: Is DCT a reliable data collection instrument? *Jurnal Sosioteknologi*, 17, 667–678.
46. Querol Bataller, M. (2016). Estrategias, alertadores y movimientos de apoyo en las peticiones en chino y español: Esbozo de una comparación. *Pragmalingüística*, 24, 208–229.
47. Raga Gimeno, F. (2005). *Comunicación y cultura: Propuestas para el análisis transcultural de las interacciones comunicativas cara a cara*. La Paz: Plural editores.
48. Rodrigues, D. F. (2003). *Cortesía lingüística: Uma competência discursivo-textual* (Tesis doctoral, Universidade Nova de Lisboa). Recuperado de

- http://www.es.e.ipv.pt/drodrigues/teses/DRodrigues_Doutoramento.pdf
49. Sales, A.C. (2008). A interdiscursividade no discurso jurídico: Petições de dissolução de sociedade de fato. *Signum: Estudos da Linguagem*, 11, 207–221.
 50. Sampedro Mella, M. (2018). La competencia pragmática en el español L1 y L2 a través de tres actos de habla. Análisis contrastivo. *Revista Nebrija de lingüística aplicada a la enseñanza de las lenguas*, 12(24), 178–201.
 51. Schrott, A. (2017). Cortesía verbal y competencia lingüística: La petición cortés como tradición discursiva. *Normas: revista de estudios lingüísticos hispánicos*, 7(1), 188–203.
 52. Searle, J. (1964). *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.
 53. Searle, J. (2005). ¿Qué es un acto de habla? En L. Valdés (Ed.), *La búsqueda del significado* (pp. 431–476). Madrid: Tecnos.
 54. Siebold, K. (2006). ¿Cómo se piden las cosas?: Estudio pragmlingüístico de las peticiones en español y en alemán. En C. Mourón, T. Moralejo, & A. Álvarez (Eds.), *Studies in contrastive linguistics: Proceedings of the 4th International Contrastive Linguistics Conference*. (pp. 953–960). Santiago de Compostela: USC.
 55. Sifianou, M. (1992). *Politeness phenomena in Greece and England*. Oxford: Oxford University Press.
 56. Suárez Lasierra, M. (2015). Cortesía lingüística en la petición: Estudio contrastivo español-alemán de un caso en un entorno virtual. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas*, 19, 107–127.
 57. Thomas, J. (1995). *Meaning in Interaction: an Introduction to Pragmatics*. New York: Longman.
 58. Vinagre, M., & Suárez, M. (2018). El uso de la cortesía lingüística en la petición en español y alemán en un intercambio de colaboración virtual. *Revista Española de Lingüística Aplicada/Spanish Journal of Applied Linguistics*, 31(2), 686–709.
 59. Vivas Márquez, J. (2014). Análisis de las categorías de autonomía y afiliación en las interacciones verbales de la red social Facebook. *Anuario de Estudios Filológicos*, 37, 285–303.